



CONSORCI HOSPITALARI DE VIC

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE APOYO A LA DECISIÓN CLÍNICA ESR IGUIDE PARA
EL CONSORCIO HOSPITALARIO DE VIC**



**Generalitat
de Catalunya**



**Unió Europea
Fons Europeu
de Desenvolupament Regional**

EXPEDIENTE CHV 17/21 PNSP



Índice

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. ALCANCE y REQUERIMIENTOS	3
3. PLAZO /DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGAS.....	5
4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR.....	5



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la renovación de la suscripción del software de apoyo a la decisión clínica ESR iGuide para el Consorci Hospitalari de Vic.

Este software es una solución integrable de soporte a la decisión clínica para la prescripción de pruebas radiológicas de diagnóstico por la imagen. Para garantizar su correcto funcionamiento, así como la evolución y adaptaciones a normativa, las actualizaciones del producto y el soporte del fabricante, es necesario renovar la suscripción del producto.

La suscripción incluye las actualizaciones del producto software que desarrolle en el mercado el fabricante durante la duración del contrato. Las actualizaciones incluyen cambios de versiones y versiones que ponga a disposición del mercado el fabricante oficial durante el período de contratación de la licencia.

El objeto de este contrato podría cofinanciarse por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión europea, en el marco del Programa operativo FEDER de Cataluña 2014-2020. Objetivo de inversión en crecimiento y empleo.

2. ALCANCE y REQUERIMIENTOS

El software de soporte a la decisión clínica ESR iGuide mejora los flujos de trabajo electrónico-clínicos y habilita el uso eficiente y efectivo de los recursos humanos y tecnológicos en el campo de la radiología para una mejor atención al paciente, incrementando su seguridad.

La suscripción ofrece acceder a la plataforma cloud y al servicio de mantenimiento y actualizaciones de la plataforma, que permite:

- Sistema cloud de acceso como en un portal web autónomo o integrado en los flujos de trabajo electrónicos existentes vía integración por API RESTful (funcionalidad completa) o URL (integración limitada).
- Servicio cloud de apoyo a la decisión clínica por prescripciones radiológicas que ayudarán a guiar a los médicos prescriptores en la elección de la prueba de imagen médica más apropiada para cada paciente, basándose la decisión en los datos demográficos (edad y sexo) y las indicaciones o escenarios clínicos especificados.
- Acceso a la versión más actualizada del contenido de las guías de referencia en la prescripción de las imágenes médicas de ESR/ACR (contenido puntuado), sinónimos y abreviaturas médicas, y el suplemento de conceptos CIE-10 (no puntuado). Las guías de referencia en la prescripción de imágenes médica de la ESR son desarrolladas por la Sociedad Europea de Radiología en cooperación con el Colegio Americano de radiología (ACR), en base a los criterios de idoneidad originales del ACR. Las actualizaciones a futuras versiones de contenido se incluirán en los servicios de soporte del adjudicatario, una vez cada 24 meses.

ESR iGuide debe ofrecer:

- Seguridad
- Eficiencia y Optimización
- Costes
- Educativa
- Mayor rendimiento diagnóstico
- Reducción del riesgo de errores médicos
- Localización
- Comunicación



- Analíticas y report

Servicios incluidos:

- **Servicios de implementación estándar:**

El adjudicatario proporcionará soporte de acuerdo con la política de soporte del adjudicatario estándar vigente en el momento.

Los servicios de gestión de proyectos e implementación del adjudicatario incluyen:

- Gestión de proyectos: coordinación, planificación, organización de reuniones, etc.
- Creación y suministro de documentación completa del proyecto, información de soporte, Tipsheets, etc.
- Mapeo de procedimientos
- Apoyo en la localización y customización de contenidos
- Apoyo en la configuración y parametrización del sistema CDS (para las integraciones existentes con sistemas de prescripción)
- Testing y pruebas
- Formación y comunicación
- Soporte post puesta en marcha: actualizaciones de mapeos, actualizaciones de localización, provisión de datos de uso/estadísticas, etc.

- **Servicios de mantenimiento y evolución de la integración realizada:**

Para las nuevas integraciones de ESR iGuide con los sistemas de prescripción (EHR/*HIS/*CPOE), el adjudicatario proporcionará soporte técnico y servicios de capacitación al personal técnico del cliente y/o del fabricante del sistema de prescripción para la integración, antes del inicio del proyecto de implementación.

Los servicios de integración del adjudicatario incluyen:

- Formación técnica y soporte a los integradores
- Envío de documentación técnica: especificaciones de la API, ejemplos de mensajería, demostraciones de vídeo, colecciones de mensajería, etc.
- Apoyo en la solución de problemas técnicos
- Validación técnica: flujo de trabajo, backend, tolerancia de errores, etc.
- Notificación de nuevas funcionalidades y características

- **Servicios de soporte y mantenimiento:**

Además, el adjudicatario proporcionará soporte técnico estándar a clientes activos de acuerdo con su política de soporte actual,

- Apoyo frente a incidencias a través de correo electrónico y en horario de 09:00 a 17:00.
- Tiempo de la respuesta inicial, por una incidencia, será de 48 horas (dos días) como máximo y para la resolución de las incidencias en un máximo de 15 días.

Metodología:

El Consorci Hospitalari de Vic designará un responsable técnico y un responsable funcional por el aplicativo, así como un responsable máximo que asegure la eficacia de la comunicación y coordinación de los recursos del Consorci Hospitalari de Vic. Asimismo, el proveedor designará un responsable máximo que, conjuntamente con el responsable del Consorci Hospitalari de Vic, velará por el correcto desempeño de los servicios de este contrato.

La comunicación y seguimiento de la prestación de los servicios se realizará con los mecanismos y periodicidad que se determinen de mutuo acuerdo, y que permitan a ambas partes la realización de un seguimiento completo y documental de su evolución.



3. PLAZO /DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGAS

La prestación de los servicios objeto de este contrato se tendrán que realizar por un período de 4 años, más un posible año de prórroga.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Dentro del **sobre B** (documentación técnica y económica evaluable automáticamente), el licitador deberá incluir la siguiente documentación:

- Anexo C1
- Memoria: El documento no podrá ser superior a 15 páginas, arial 10 e interlineado sencillo. Sólo se tendrán en cuenta las 15 primeras páginas, el resto no se tendrá en consideración. Todas las páginas de la memoria tendrán que ir numeradas.
- Declaración responsable: Presentación de la declaración responsable del contrato.
- Certificaciones, en su caso, que justifiquen, avalen o acrediten las especificaciones técnicas aportadas.